AQU CATALUNYA

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación:	Graduado o Graduada en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
Centro/s:	Escola Superior de Música Jam Session
Rama/s:	Artes y Humanidades
Créditos:	240 ECTS
Fecha de verificación:	24 de agosto de 2015
Fecha de la visita externa:	24 de noviembre de 2021

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 17 y 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado el centro en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores.

Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 26 de julio de 2022 por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	**Acreditado con condiciones**

Fortalezas y buenas prácticas

- El enfoque de la Escuela y del plan de estudios hacia el aprendizaje de los estilos urbano, de tendencias, rock y metal marca un hecho diferencial de este título en relación con el resto de la oferta en Catalunya.
- Las metodologías en la práctica musical difieren significativamente de las habituales en la academia universitaria, se centran en metodologías activas, clases teóricas y prácticas, pasando por las teórico-prácticas, debates y grupos de trabajo, dando como resultado un aprendizaje vivencial fruto de experimentar, hacer y crear.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Mejorar algunos aspectos transversales y relevantes que tienen que ver con la aproximación a la metodología de investigación a lo largo de la titulación (en especial al TFG).
- Aumentar la captación de estudiantes (por ejemplo, a través de Becas y otros métodos de financiación), y, a su vez, modificar la oferta de plazas en la memoria verificada para alcanzar un mayor ajuste entre oferta y demanda.
- Disponer más tutores/as para el Trabajo Fin de Grado, ya que solo uno de ellos tutoriza a todos los estudiantes. El Comité considera que se debería atender esta petición, puesto que este incremento permitiría una mayor diversificación y especialización en las temáticas y líneas de investigación de los TFG.
- Articular un plan para emprender acciones formativas concretas en aspectos relacionados con la investigación/innovación en el ámbito de la interpretación y sonología del profesorado, así como de metodología de la investigación.
- Poner en funcionamiento de la biblioteca del centro, tanto en cuanto los estudiantes reclaman más materiales y posibilidades de recursos bibliográficos para la elaboración de los TFG. Se debe contemplar la puesta en marcha, ampliación horaria y de materiales bibliográficos de consulta del centro.
- Dotar al TFG de un carácter investigador, atendiendo no solo a los aspectos teórico e interpretativos de este, sino también a la formación metodológica, que permita un mayor logro de resultados de aprendizaje relacionados con la innovación e investigación performativa.
- Potenciar el uso de bibliografía especializada, y revisar o actualizar las guías docentes en lo que a la bibliografía se refiere (algunas asignaturas carecen de lista de bibliografía recomendada).
- Estudiar acciones para la revisión del planteamiento del TFG, en cuanto a la adecuación en número y especificidad de diferentes líneas de investigación que puedan plantear los estudiantes.

AQU CATALUNYA

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades

R. M. Capel

Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 26 de julio de 2022

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son parcialmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro, si bien se deberían disponer de más tutores/as para el Trabajo Fin de Grado. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones, si bien se debería articular un plan para emprender acciones formativas concretas en aspectos relacionados con la investigación/innovación en el ámbito de la interpretación y sonología del profesorado, así como de metodología de la investigación.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades

de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y problemas de accesibilidad.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFG responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG presentan inadecuaciones.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.